UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
SECRETARIA GENERAL

A: Comunidad Universitaria

De: M. Sc. Ing. Freddy Marín Serrano, Secretario General

Ref.: Acuerdo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Nº 07, 08 y 09 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, realizadas los días 13 de marzo, 29 de marzo y 08 de abril respectivamente

---

Estimados miembros de la comunidad universitaria.

Saludos atentos a toda la familia de éxitos personales, familiares y profesionales.

A continuación, les comparto los acuerdos alcanzados por el Honorable Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra universidad.

Sesión extraordinaria 07 – 2019 realizada el 13 de marzo en Sala de Maestrías FTC RUPAP.

ACUERDO N° 1: Renuncia de candidato a Profesor suplente del Consejo de Facultad FCyS

Como parte del proceso de elección del profesor titular y suplente del consejo facultativo de Ciencias y Sistemas se presentó una petición de un candidato por lo cual el Consejo Universitario en uso de sus facultades, en base al estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería acuerda*:* ***Que se da por aceptada la renuncia del profesor como candidato suplente del Consejo Facultativo de la Facultad de Ciencias y Sistemas (FCyS).***

ACUERDO N°2: Cierre de la DTIC y fusión con el Nic.ni

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda lo siguiente:

- ***Se cierra la División de Tecnología de la Información – DTIC.***
- ***La Dirección NIC.NI asumirá todas las funciones, actividades y presupuesto que tenía asignado la DTIC.***
- ***Todo el personal administrativo de la DTIC se traslada a la NIC.NI***
- ***Conformar una comisión compuesta por: Director de Planificación, Director de RRHH, Director de Presupuesto, Vicerrector Administrativo (preside) y Director de Finanzas para analizar la operatividad de traslado de actividades.***
- ***El Director del Nic.Ni deberá recibir la entrega de la oficina de la DTIC.***
- ***Se orienta a la División de Recursos Humanos modificar el organigrama eliminando el área DTIC del mismo.***

La operatividad y el personal que estaba en la DTIC, quedarán realizando las mismas funciones que han venido desarrollando y las erogaciones de su operatividad serán asumidas por el presupuesto del 6%.

Sesión Ordinaria 08 – 2019, realizada el 29 de marzo en Sala 01 Audiovisuales, Edificio Carlos Santos Berroterán. RUSB

ACUERDO N°1: Contratación docente de la Facultad de Arquitectura

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda:

a) Aprobar la propuesta de contratación de personal docente de la Facultad de Arquitectura del M. Sc. Néstor López Irías, por tiempo indeterminado;

b) No ha lugar a la contratación del docente Ing. Darwin Gustavo Centeno por tiempo indeterminado por no tener ninguna competencia en inglés;

c) Se mandata al Vicerrector Académico Arq. Víctor Arcia, para revisar el Reglamento del Trabajo académico en relación al puntaje que deben de presentar los docentes en los exámenes de inglés Tofel.

ACUERDO N°2: Ratificación de reforma presupuestaria

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **Ratificar el Dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto, mediante el cual se realiza la Primera Reforma Presupuestaria del Aporte Estatal e Ingresos Propios de la Universidad.**

Sesión Extraordinaria 09 – 2019, realizada el 08 de abril en Sala de Maestrías FTC, RUPAP.

ACUERDO N° 1: Aprobación de fecha y agenda de la Asamblea General Universitaria 2018

En base al principio de transparencia y el mandato de la ley 89 "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Consejo Universitario en acuerda: ***Aprobar la Agenda para realizar la Asamblea General Universitaria del año 2018 con la siguiente temática:***

a) **Palabras de apertura;**

b) Informe gestión 2018;

c) Informe del Proyecto de la Catedral UNI – ALMA

ACUERDO N°2: Títulos Universitarios para Cursos de Titulación

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***Aprobar que todos los estudiantes egresados que se inscribieron, cursaron y aprobaron todos los módulos correspondientes al curso de titulación tendrán derecho a gestionar su título universitario.***